



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA TAHA

Administración

Anuncio de la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos para la Plaza de Monitor/Dinamizador de Guadalinfo.

Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos para cubrir en propiedad una plaza de Monitor/Dinamizador de Guadalinfo, Laboral a tiempo parcial (50 %) incluida en el Proceso Extraordinario de Estabilización previsto en la Ley 20/2021, mediante concurso.

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir en propiedad una plaza de Monitor/Dinamizador de Guadalinfo, laboral a tiempo parcial en el Ayuntamiento de La Taha, se publicó la relación provisional, concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, periodo durante el cual no se presentó alegación alguna.

Se publica para su general conocimiento la relación definitiva del resultado del concurso, que es la siguiente:

ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	María Isabel García Álvarez	30	20	50
2	Alberto Martín Quirantes	4,50	20	24,50
3	Azahara Rodríguez García	0,20	20	20,20
4	Francisco Antonio Calvente Pérez	0	20	20
5	Eva Salas Martín	0	10,77	10,77
6	Patricia Cifuentes González	0	6,50	6,50
7	Susana Ojeda Galiano	0,60	0,25	0,85

Este anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, <https://lataha.sedelectronica.es>, y en el Portal de la Transparencia, quedando los figurados emplazados por plazo de 20 días contados desde esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, conforme con la Base Octava.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

En La Taha, a 25 de marzo de 2025
Firmado por: José Antonio García Salguero (Alcalde/Presidente).